



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 16:48:49
Recibo No. S000847708, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m8PM2Nyk7R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE GUIAS Y PORTADORES MAGICTOUR CIUDAD PERDIDA
Sigla : ASOGUIMAG
Nit : 901587272-4
Domicilio: Santa Marta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508475
Fecha de inscripción: 21 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 21 de abril de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Mz 109 ca 3 - Urb. Ciudadela 29 de julio
Municipio : Santa Marta
Correo electrónico : asomagictour@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175762748
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Mz 109 ca 3 - Urb. Ciudadela 29 de julio
Municipio : Santa Marta
Correo electrónico de notificación : asomagictour@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175762748
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022, con el No. 25997 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE GUIAS Y PORTADORES MAGICTOUR CIUDAD PERDIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de abril de 2042.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 16:48:49
Recibo No. S000847708, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m8PM2Nyk7R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La ASOCIACIÓN tendrá como objetivos generales, el propender por el progreso económico y el bienestar social, familiar, profesional de sus asociados y de la población desplazada, vulnerable y en general de las veredas de la parte Alta de la Sierra Nevada de Santa Marta, para el fortalecimiento de los lazos de solidaridad mediante la aplicación de los principios, valores y métodos, fomentando la solidaridad, la ayuda mutua y el esfuerzo propio mediante el desarrollo de la actividad turística de manera sostenible. Para el cumplimiento del objeto social, la asociación podrá desarrollar, las siguientes actividades y servicios: a) Prestación de servicios turísticos enfocados en los valores naturales y culturales. b) Organizar y desarrollar programas relacionados con la satisfacción de necesidades de vivienda de los asociados. c) Organizar y adelantar programas dirigidos a la seguridad social, en áreas tales como, la previsión, la solidaridad y la recreación. d) Adelantar programas de carácter educativo, destinados a la capacitación de los asociados en convenios con las entidades de formación para tal fin. e) Promover y asesorar la conformación de empresas asociativas, que favorezcan el desarrollo profesional de los asociados. f) Atención a la niñez, juventud y adulto mayor para el bienestar social y productivo en convenios con entidades autorizadas. g) Ser operadores de programas gubernamentales dirigidos a la población desplazada y vulnerable como la generación de ingresos y otros de la presidencia de la república. h) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. i) Organizar servicios y desarrollar actividades complementarias y conexas con las anteriores y destinadas a cumplir el objetivo social de la asociación. j) canalizar recursos a nivel nacional e internacional de o.n.g para apoyar a esta población con ingresos y programas sociales.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: a. Representar legalmente a la asociación con las facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. b. Velar por el reglamento de los estatutos, determinaciones e instrucciones de la junta. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación dispuestos por estos estatutos. d. Constituir apoderados judiciales para la defensa de la asociación, elaborar planes y proyectos para ponerlos a disposición y consideración de la junta y realizar las demás actividades que se le fije y otras compatibles con su cargo. e. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea. f. Llamar a reuniones y divulgar programas. g. velar por la parte administrativa de la asociación. Funciones del Vicepresidente: h. Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas con las mismas atribuciones. Colaborar con el presidente para la ejecución de programas y proyectos para la asociación. j. velar por el bienestar de la asociación y sus miembros. Límites de Junta Directiva: d. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma de \$5.000.000.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 23 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No. 25997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDITH MARIA FRANCO VASCO	C.C. No. 36.725.884
VICEPRESIDENTE	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ GUILLOT	C.C. No. 1.082.844.723



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 16:48:49
Recibo No. S000847708, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m8PM2Nyk7R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 23 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2022 con el No. 25997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDITH MARIA FRANCO VASCO	C.C. No. 36.725.884
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ GUILLOT	C.C. No. 1.082.844.723
TERCER RENGLÓN- MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERGIO ANTONIO HIGUITA HERAZO	C.C. No. 1.082.890.647
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAGALY YUDITH PINEDA RUEDA	C.C. No. 36.726.104
QUINTO RENGLÓN- MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS CASTRO	C.C. No. 85.472.246

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/04/2022 - 16:48:49
Recibo No. S000847708, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m8PM2Nyk7R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

municipal de la alcaldía de Santa Marta y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro único de identificación tributaria (RUIT). Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
